

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales; de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 682 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

0694

**AGUADO GARCIA, Estanislao Tomás;** natural de Villanueva, de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrigalejo; procesado por lesiones menos graves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo, con el fin de cumplir la pena impuesta en dicha causa, y se interesa de todas las Autoridades su busca y captura. 8791

0695

**ALMEOLA JIMENEZ, Miguel;** hijo de Sebastián y Ana, natural de Viator, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Viator; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Almería, para cumplir la pena de dos años, once meses y once días que le fué impuesta en referida causa. 8820

0696

**ANSURIAS GRANERO, Salvador alias El Parrero;** de cuarenta y tres años, casado, jornalero, natural y vecino de Chelle; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juzgado de Instrucción de Enguera, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y practicar las demás diligencias acordadas en el sumario que se instruye contra el mismo por hurto de ajos. 8843

0697

**BAUTISTA GONZÁLEZ, Francisco;** natural de Gauco, de estado casado, profesión agricultor, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Gauco; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para ser constituido en prisión. 8871

0698

**BERNAL FERNÁNDEZ, Diego;** hijo de Antonio y Francisca, natural del Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de la Feria, 34; procesado por atentado a un guardia municipal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, situado en la calle Almirante Apodaca, número 4. 8892

0699

**BERMUDO DE LA CÁMARA, José;** natural de Seja, viudo, cartero y vecino de la villa de Bena, donde tuvo su último domicilio, sin que resulten más circunstancias; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 8693

0900

**BRINGAS OCHOA, Gerardo;** natural de Santa der, de estado soltero, profesión maestro, de veintinueve años; hijo de padre desconocido y de Tomasa Bringas; domiciliado últimamente en Santander; procesado por este Juzgado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, para hacerle saber una resolución. 8695

0901

**BUSQUETS PORTA, Pedro;** hijo de Juan y Ellorens, natural de Brañu, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión carretero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8827

0902

**CALVO DIEZ, Blas;** hijo de Blas é Higüela, natural de Pica de Campos (Palencia), de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Villavieja (Santander); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Santolía, a fin de notificarle el auto de conclusión de sumario y ser emplazado. 8788

0903

**CANTO GARRASCO, Andrés;** de veinte años, soltero, del campo, hijo de José y María, natural y vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, a usar de su derecho por medio de Abogado Procurador, para que le defienda y represente. 8848

0904

**CARO ARJONA, Pedro;** profesión jornalero, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle de Limones, número 9; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel Moreno, sito en la calle del Almirante Apodaca, número 4. 8790

0905

**CARRIO ROSELLO, Andrés;** domiciliado últimamente en Pedreguer; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante, para responder de los cargos que le resultan en causa número 28 de 1912, sobre desórdenes públicos, a comparecer en prisión. 8842

0906

**OEBALLOS TORICES, Manuel;** natural de Cortiguera, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Valentia y María Oruz, apodado *Franco*; domiciliado últimamente en Cortiguera; procesado por el Juzgado de Torrelavega en causa sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el dicho Juzgado, para la práctica de una notificación y emplazamiento. 8896

0907

**CORTES GUERRA, Eugenio;** natural de Alcobendas (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Marfía de Vargas, número 15, tercero número 6; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Locustina, de esta Corte, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 8778

0908

**CHESA MAS, Luisa;** domiciliada últimamente en Vergel, de cincuenta y siete años, viuda, hija de José y Luisa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Denia, dentro del término de diez días, para ingresar en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa número 66 de 1911, sobre hurto. 8840

0909

**CHESA MAS, Luisa;** de cincuenta y siete años, viuda, hija de José y Luisa; domiciliada últimamente en Vergel; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Denia, dentro del término de diez días, para ingresar en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa número 40 de 1911, sobre hurto. 8841

10000

**DIEGUEZ GARCIA, Francisco;** de cuarenta y ocho años, hijo de Nicolás y Petronilla, casado, minero, con último domicilio en Prado de la Guzpeña (León), y Odilo Dieguez Lorenzo, de dieciocho años, hijo de Francisco y Ursula, soltero, minero, con último domicilio en el mismo pueblo de Prado de la Guzpeña; procesados por infracción de la ley de Pesca fluvial; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sahagún, para recibirse declaración y constituirse en prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 8872

10001

**ESCANES NAVARRO, Pedro;** vecino de Granada; domiciliado últimamente en Granada, calle de la Duquesa, número 8, sirviente, soltero, de veintinueve años; procesado en causa por el delito de rapto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 8845

10002

**FARIÑA, Belkario (s) Pastor;** casado con Manuela Moral, de veintiseis á veintiocho años, de estatura regular, trigueño, de bigote obscuro, que viste traje claro y pálido al cuello; domiciliado últimamente en la Coruña; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones graves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Coruña. 8889

10003

**FERNANDEZ RODRIGUEZ, José de la Cruz;** hijo de Claudio y de Vicenta; natural de Calzeta de Catrava (Ciudad Real), de esta Corte soltero, profesión sastre, de veintidós años, cuyos domicilio se desconocen; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del término de once días, ante el Juez Instructor de la primera Comandancia, de Tropa de Intendencia, Oficial segundo

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## Escalafón de antigüedad del Profesorado de término de las Escuelas

Categorías.	Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO			PROVINCIA	FORMA	INGRESO		
				FECHA					FECHA		
				Día.	Mes.	Año.			Día.	Mes.	Año.
1. <sup>a</sup>	1	D. José Moreno y Moreno.....	»	29	VIII	1835	Almería.....	C.	12	X	1863
	2	Eduardo Soler y López.....	»	1. <sup>o</sup>	IV	1839	Alicante.....	O.	18	V	1864
	3	Venancio Valmijana y Barbany...	»	1. <sup>o</sup>	IV	1840	Barcelona...	R. O.	23	V	1879
2. <sup>a</sup>	4	José María Iglesias Fernández.....	»	24	VIII	1840	Oviedo.....	C.	21	III	1882
	5	Miguel Gómez Marín y González.	»	28	VI	1844	Granada...	O.	19	I	1879
	6	Gabriel Abrón Barreda.....	A. y L. C.....	13	IV	1861	Madrid.....	O.	23	VII	1890
	7	Escobio Rodríguez Fernández.....	L. C. y P. Q.....	13	IX	1859	Cádiz.....	O.	2	I	1871
	8	Antóno Llorente y Arregui.....	D. C.....	17	IV	1855	Vitoria.....	O.	7	II	1891
3. <sup>a</sup>	9	Juan Perón y Urra.....	»	7	V	1847	Valencia...	C.	14	III	1881
	10	Therri Avila y Rodríguez.....	D. F. y L. D.....	28	X	1843	Oronose.....	O.	1. <sup>o</sup>	IV	1891
	11	Francisco Ripera y Mañá.....	»	29	V	1846	Cádiz.....	O.	26	IV	1891
	12	José Ruiz Basco.....	»	12	VI	1838	Málaga.....	C.	27	IV	1891
	13	Isidoro Brocos Gómez.....	»	4	IV	1841	Coruña.....	O.	18	VI	1881
	14	Ricardo Baltor y Ramón.....	»	23	II	1845	Madrid.....	C.	1. <sup>o</sup>	VIII	1891
	15	José M. <sup>a</sup> Castilla y Garrote.....	D. F. y L. y L. D.....	6	XI	1858	Málaga.....	O.	1. <sup>o</sup>	VIII	1891
	16	Cayetano Vallarba y Moxia.....	»	9	VII	1864	Guasada...	O.	5	XI	1891
	17	Francisco Laspota y Valor.....	»	20	XI	1849	Alicante...	O.	9	XI	1891
	18	Fernando Palanca y Ostmeier.....	»	12	XI	1865	Madrid.....	O.	14	XI	1891
4. <sup>a</sup>	19	Carlos López Redondo.....	»	24	V	1864	Madrid.....	O.	20	XI	1891
	20	Ramón López Redondo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	21	Ramón Suárez Borroñez.....	D. C.....	10	VI	1862	Madrid.....	C.	16	XII	1891
	22	General Guirart y Lestaló.....	A.....	30	VII	1859	Barcelona...	O.	17	II	1892
	23	Agustín y Sánchez.....	»	29	II	1859	Madrid.....	O.	22	II	1892
	24	César López Valderrama.....	»	8	III	1857	Coruña.....	O.	24	II	1892
	25	Estaneco Vassallo y Roselló.....	»	19	XI	1864	Gerona.....	O.	29	II	1892
	26	Bautista Gando y Garfía.....	P. M. y B.....	12	I	1859	Oviedo.....	O.	4	III	1892
	27	Miguel Pérez Ochoa.....	L. y C.....	6	VIII	1866	Zaragoza...	O.	10	III	1892
	28	Marcelino Cagigal Valdés.....	L. C.....	16	I	1868	León.....	O.	26	III	1892
	29	Adolfo Garfía Cabezas.....	M. O. y Agr.....	6	V	1847	Murcia.....	C.	8	IV	1892
	5. <sup>a</sup>	30	Felipe María López Barco.....	A. y B.....	1. <sup>o</sup>	V	1865	Cuenca.....	R. O.	10	V
31		Alejandro Ferrant y Facheroan...	»	9	IX	1849	Madrid.....	R. O.	8	VIII	1892
32		Ignacia Francés y Ariza.....	»	26	II	1862	Valencia...	O.	8	VIII	1892
33		Leandro Cabetas y Argabal.....	L. C.....	27	VI	1864	Zaragoza...	O.	10	VIII	1892
6. <sup>a</sup>	34	Nicolás Magá y Márquez.....	»	6	XII	1845	Badajoz.....	R. O.	1. <sup>o</sup>	IX	1892
	35	José Font y Marín.....	L. D. y M. E.....	28	VI	1864	Batavia...	O.	10	IV	1893
	36	José Muñoz Esteva.....	»	30	III	1846	Málaga.....	C.	12	V	1893
	37	Luis de la Fuente y Almszán.....	R.....	7	VIII	1850	Guadalupe...	O.	17	VII	1893
	38	Mariano María Magallón.....	A.....	20	XII	1866	Barcelona...	O.	13	VII	1893
	39	Vicente J. Pascual Pastor.....	A. y B.....	3	VI	1865	Alicante...	O.	21	VII	1893
	40	Arturo Somoza de Armas.....	B.....	7	I	1866	Caba.....	O.	24	VII	1893
	41	Rodrigo Álvarez Baeza.....	»	24	VII	1860	León.....	C.	28	VIII	1893
	42	Diego Leandó y Ferrer.....	»	9	X	1854	Zaragoza...	O.	27	III	1894
	43	Emilio Ordona Viñar.....	L. D.....	17	II	1854	Madrid.....	O.	4	IV	1894
44	Padre Mayoral y Pascual.....	»	15	VI	1869	Coruña.....	O.	5	IV	1894	
45	Antonio Alsina Amós.....	»	24	J	1863	Lérida.....	O.	6	IV	1894	

## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

las Industriales y de Artes y Oficios, en 1.º de Febrero de 1913.

CÁTEDRA QUE DESEMPEÑAN	ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVEN		OBSERVACIONES
Dibujo Artístico y Elementos de Historia del Arte.....	Granada.....	A. y O.....	»
Idem.....	Valencia.....	A. y O.....	»
Modelado y Vaciado.....	Barcelona.....	A. y O.....	Medallas de primera, segunda y tercera clase y Académico de la de la Historia y de San Fernando.
Dibujo lineal.....	Oviedo.....	A. y O.....	Fue Auxiliar por oposición.
Composición decorativa (Pintura).....	Granada.....	A. y O.....	Director.
Estereotomía y Construcción.....	Madrid.....	I.....	»
Aritmética y Geometría prácticas, Geometría plana y del espacio y Trigonometría y Topografía.....	Cádiz.....	I. y A. y O.....	»
Aritmética y Geometría prácticas.....	Madrid.....	I.....	Procede de Institutos.
Composición decorativa (Pintura).....	Valencia.....	A. y O.....	Ha sido Director.
Anatomía pictórica.....	Barcelona.....	A. y O. y B. A.	»
Modelado y Vaciado.....	Cádiz.....	L. y A. y O.....	»
Dibujo Artístico y elementos de Historia del Arte.....	Barcelona.....	A. y O. y B. A.	»
Modelado y Vaciado.....	Cornuña.....	A. y O.....	»
Idem.....	Madrid.....	A. y O.....	Académico de San Fernando y primera medalla. Ha sido Director.
Francés.....	Madrid.....	I.....	Procede de Institutos.
Dibujo Artístico.....	Madrid.....	A. y O.....	Excedente.
Dibujo Artístico.....	Madrid.....	A. y O.....	»
Idem y Elementos de Historia del Arte.....	Almería.....	A. y O.....	Director.
Química general y Electroquímica.....	Madrid.....	I.....	Excedente sin sueldo.
Carpintería artística.....	Barcelona.....	A. y O. y B. A.	Director.
Dibujo Artístico.....	Madrid.....	A. y O.....	»
Modelado y Vaciado.....	Valencia.....	A. y O.....	»
Dibujo geométrico, industrial y arquitectónico.....	Madrid.....	I.....	»
Aritmética y Geometría prácticas, Geometría plana y del espacio y Trigonometría y Topografía.....	Gijón.....	I.....	»
Mecánica general y Mecánica aplicada.....	Logroño.....	L. y A. y O.....	Director.
Aritmética y Geometría prácticas, Geometría plana y del espacio y Trigonometría y Topografía.....	Béjar.....	I.....	Director.
Composición decorativa (Pintura).....	Cádiz.....	I. y A. y O.....	Académico de la de Bellas Artes de Cádiz. Medallas de oro y plata. Cruces de segunda y tercera clase del Mérito Naval y segunda del Mérito militar. Ha sido Ayudante por oposición.
Dibujo lineal.....	Madrid.....	A. y O.....	Premio extraordinario en Barcelona.
Idem artístico.....	Madrid.....	A. y O.....	Académico de San Fernando. Primera medalla y Gran Cruz de Isabel la Católica.
Idem.....	Madrid.....	E. H. y P. M.	»
Aritmética y Geometría prácticas, Geometría plana y del espacio y Trigonometría y Topografía.....	Zaragoza.....	I. y A. y O.....	Ha sido Director.
Dibujo artístico.....	Madrid.....	A. y O.....	Segunda medalla.
Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de Construcción.....	Palma de Mallorca.....	A. y O.....	»
Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte.....	Sevilla.....	I. y A. y O.....	Ha sido Director.
Dibujo lineal.....	Valladolid.....	L. y A. y O.....	Idem.
Idem.....	Madrid.....	A. y O.....	Idem.
Dibujo lineal.....	Alcoy.....	I.....	Director.
Dibujo lineal.....	Madrid.....	A. y O.....	Ha sido Director. Tercera medalla en la Exposición Nacional de 1913.
Modelado y Vaciado.....	Zaragoza.....	I. y A. y O.....	Des medallas de segunda clase.
Composición decorativa (Escultura).....	Zaragoza.....	I. y A. y O.....	Director.
Metallaría y Cerámica.....	Barcelona.....	A. y O. y B. A.	Medallas de oro y de segunda y tercera clase.
Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte.....	Cádiz.....	I. y A. y O.....	Director.
Escultura del antiguo y del natural.....	Barcelona.....	A. y O. y B. A.	Medalla de primera en la Exposición Universal de París, y segundas en Exposiciones nacionales.

Categoría.	Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO			PROVINCIA	FORMA	INGRESO		
				FECHA					FECHA		
				Día.	Mes.	Año.			Día.	Mes.	Año.
	45	D. Ramón Núñez Fernández.....	»	1.º	XI	1868	Cádiz.....	O.	7	IV	1894
	46	Braulio Alvarez Muñoz.....	»	22	I	1863	Oviedo.....	O.	7	IV	1894
	47	Pedro Rodríguez de la Torre.....	»	31	I	1848	J. Ca.....	C.	1.º	X	1894
	48	Salvador Martínez Cubells.....	»	8	XI	1845	Valencia...	C.	1.º	VII	1895
	49	César Alvarez Dament.....	»	23	I	1866	Portugal...	C.	1.º	VII	1895
	50	Se.....	»	11	XI	1860	Málaga.....	O.	17	VII	1895
	51	Vicente Pitalaga y García.....	D. C.....	23	II	1858	Alicante....	O.	1.º	IV	1896
	52	Federico de la Fuente Herrera.....	L. D. y L. C.....	24	III	1865	Bilbao.....	C.	7	V	1896
	53	Vicente Olment y Navarro.....	»	5	IV	1874	Valencia...	O.	12	VII	1897
	»	Román Navarro y García.....	P. M. y B.....	8	II	1854	Coruña.....	C.	20	XI	1904
	54	Salvador Abril Blasco.....	»	22	X	1862	Valencia...	C.	25	IV	1898
	55	Félix Mestre Barrell.....	»	30	I	1872	Barcelona...	O.	17	VI	1899
	56	Vicente García Cabrera.....	A.....	13	XI	1863	Cádiz.....	C.	1.º	VIII	1899
	57	Pedro J. Viera y Soler.....	L. D. y P. M.....	18	XII	1873	Barcelona...	O.	31	I	1900
	58	Miguel Muñoz Elena.....	L. O.....	5	VII	1868	Salamanca...	O.	24	III	1900
	59	Manuel de Justo y Sánchez Blanco...	D. C. ó I. G.....	13	I	1864	Barcelona...	O.	12	IV	1900
	»	José González Olvarce.....	M. y B.....	10	V	1865	Valladolid.	C.	1.º	IV	1900
	60	José Rodríguez Mourelle.....	»	24	II	1857	Lugo.....	O.	12	XII	1900
	61	Luis Menéndez Pidal.....	L. D.....	25	VIII	1862	Oviedo.....	C.	1.º	I	1901
	62	Francoisco Alcántara Jurado.....	»	27	III	1858	Córdoba.....	C.	7	I	1901
	63	Ricardo Laplaza Muntig.....	»	12	IX	1842	Bilbao.....	C.	15	I	1901
	64	Manuel Barco Andren.....	»	21	XI	1851	Madrid.....	O.	1.º	XI	1901
	65	José Rocafull y Moutis.....	L. M.....	7	X	1858	Cádiz.....	C.	23	II	1901
	66	Dionisio Pastor Valero.....	»	8	X	1869	Zaragoza...	O.	1.º	VII	1901
	67	Bernito Vila y Vila.....	B. M. 1.º E.....	7	I	1849	Málaga.....	C.	1.º	VII	1901
	68	José A. Forcetti y Lorenzo.....	B.....	20	IV	1871	Coruña.....	C.	30	XII	1901
	69	Manuel Foxá y ca.....	»	2	IX	1859	Barcelona...	O.	31	XII	1901
	70	Víctor Casado Paredes.....	L. C.....	20	IV	1866	Soria.....	O.	31	XII	1901
	71	Antonio Aparicio Solinich.....	»	15	III	1858	Valencia...	C.	3	I	1902
	72	Manuel Villegas Brito.....	»	28	XI	1862	Lérida.....	C.	1.º	II	1902
	73	José Uria y Uria.....	»	19	III	1861	Oviedo.....	C.	7	II	1902
	74	Eduardo Balera Canseco.....	»	1.º	I	1840	Madrid.....	R. O.	13	III	1902
	75	Pedro González Bolívar.....	»	25	VII	1855	Santander...	C.	12	IV	1902
	76	Pelayo Quintana y Atauri.....	»	26	VI	1867	Cuenca.....	C.	7	V	1902
	77	Pedro Vacarisse y B. f. l.....	L. C.....	19	II	1853	Barcelona...	C.	1.º	VII	1902
	78	José Prats y Aymerich.....	D. C.....	24	VI	1876	Barcelona...	C.	1.º	VII	1902
	79	Enrique Hidalgo Martínez.....	B. P. Q. y Mco.....	23	IV	1855	Cádiz.....	O.	29	VII	1902
	80	Eugenio Ferrer Galmán.....	I. I.....	6	XII	1871	Barcelona...	C.	1.º	VIII	1902
	81	José de Igual y Marín.....	L. I.....	8	X	1875	Santander...	C.	1.º	VIII	1902
	82	Antonio Amorós y Botella.....	»	13	VI	1849	Alicante....	C.	18	VIII	1902
	83	José M.º Fanollera é Ibáñez.....	»	11	XII	1851	Valencia...	O.	20	VIII	1902
	84	Fernando Fonseca y López Vinuesa..	»	22	IV	1867	Sevilla.....	R. O.	1.º	IX	1902
	85	Federico Bermúdez Gil.....	B.....	27	V	1867	Málaga.....	C.	1.º	IX	1902
	86	Federico de Cazaña y Sánchez Gil...	A. y B.....	25	VI	1848	Coruña.....	R. O.	25	IX	1902
	87	Rafael Gutiérrez de León y Alcalá del Olmo.....	»	8	VI	1851	Málaga.....	C.	8	X	1902
	88	Emilio de la Torre y Aguirre.....	A.....	13	I	1859	Santander...	O.	15	X	1902
	89	Antonio María Llorens.....	»	25		1867	Córdoba...	O.	23	X	1902
	90	Pedro Faura y Broto.....	»	16	XI	1857	Zaragoza...	O.	30	X	1902
	91	Francoisco Hernández Rodríguez.....	»	21	VIII	1868	Santander...	C.	12	XI	1902
	92	Manuel Buitto y Sotillo.....	D. C.....	6	IX	1877	Coruña.....	C.	20	XI	1902
	93	José Blasco Coria.....	B.....	26	IX	1862	Málaga.....	R. O.	6	XII	1902

CÁTEDRA QUE DESEMPEÑAN	ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVEN		OBSERVACIONES
Modelado y Vaciado.....	Valladolid.....	A. y O.....	Director. Mención honorífica.
Idem.....	Oviedo.....	A. y O.....	Ha sido Director.
Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte.....	Zaragoza.....	I. y A. y O.....	Primera medallas. Académico de San Fernando. Gran Cruz de Isabel la Católica.
Idem artístico.....	Madrid.....	A. y O.....	
Composición decorativa (Pintura).....	Málaga.....	A. y O.....	Director. Medallas de segunda y tercera clase. Fué pensionado en Roma.
Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte.....	Málaga.....	A. y O.....	Medalla de primera clase y de oro en la Exposición Vaticana.
Aritmética y Geometría prácticas, Geometría plana y del espacio y Trigonometría y Topografía.....	Sevilla.....	I. y A. y O.....	Director.
Mecánica general y Mecánicas aplicadas.....	Madrid.....	I.....	Ha sido Consejero de Instrucción Pública.
Dibujo del antiguo y natural.....	Barcelona.....	A. y O. y B. A.	Primera medalla.
»	Valencia.....	A. y O.....	Excedente sin sueldo.
»	Barcelona.....	A. y O. y B. A.	Director. Medallas de segunda y tercera clase.
Composición decorativa (Pintura).....	Madrid.....	A. y O.....	Cruz de segunda clase del Mérito Naval. Recomendada de Isabel la Católica.
Dibujo lineal.....	Villanueva y Geltrú.....	I.....	Consideración de segunda medalla.
Alemán.....	Béjar.....	I.....	Director.
Noiones de ciencias físicas, químicas y naturales, Física general y Termotecnia.	Madrid.....	I.....	Procede de Institutos.
Termotecnia y Magnetismo y Electricidad.	Madrid.....	I.....	»
»	Madrid.....	I.....	»
Química orgánica ó inorgánica.....	Madrid.....	A. y O.....	Procede de Escuelas de Comercio. Excedente.
Composición decorativa (Pintura).....	Madrid.....	A. y O.....	Académico de la de Ciencias.
Concepto del Arte ó Historia de las Artes decorativas.....	Madrid.....	A. y O.....	Primera medallas.
Dibujo artístico.....	Madrid.....	A. y O.....	»
Idem lineal.....	Madrid.....	A. y O.....	»
Elementos de Mecánicas, Física y Química.	Almería.....	A. y O.....	»
Composición decorativa (Escultura).....	Córdoba.....	A. y O.....	»
Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de construcción.....	Málaga.....	A. y O.....	»
Dibujo lineal.....	Granada.....	A. y O.....	Académico correspondiente de la de San Fernando. Medalla de plata de Alfonso XIII y premiada en varias Exposiciones.
Composición decorativa (Escultura).....	Barcelona.....	A. y O. y B. A.	Académico correspondiente de la de San Fernando. Medallas de oro y plata y de segunda y tercera clase. Director.
Elementos de Mecánicas, Física y Química.	Córdoba.....	A. y O.....	»
Dibujo geométrico y Dibujo industrial.....	Zaragoza.....	I. A. y O.....	Medallas de tercera clase.
Idem artístico.....	Madrid.....	A. y O.....	Fuó pensionado en el extranjero.
Idem y Elementos de Historia del Arte.....	Oviedo.....	A. y O.....	Director. Medallas de segunda y tercera clase.
Idem artístico.....	Madrid.....	A. y O.....	Medalla de tercera clase.
Dibujo geométrico y Dibujo industrial.....	Béjar.....	I.....	»
Concepto del Arte ó Historia de las Artes decorativas.....	Cádiz.....	I. y A. y O.....	»
Aritmética y Algebra, ampliación de Matemáticas y Geometría descriptiva.....	Tarazona.....	I.....	»
Química de materias colorantes y Tintorería y aprestos.....	Cádiz.....	I. y A. y O.....	»
Dibujo geométrico y Dibujo industrial.....	Tarazona.....	I.....	»
Química inorgánica, Química orgánica y Metalurgia.....	Madrid.....	I.....	»
Motores.....	Madrid.....	I.....	»
Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte.....	Córdoba.....	A. y O.....	Dos medallas de tercera clase.
Idem.....	San Diego.....	A. y O.....	Fuó pensionado en Roma.
Tejidos artísticos.....	Granada.....	A. y O.....	Tercera medalla.
Dibujo lineal.....	Málaga.....	A. y O.....	Fuó Ayudante por oposición.
Idem.....	Madrid.....	A. y O.....	»
Modelado y Vaciado.....	Logroño.....	I. y A. y O.....	Medalla de oro en la Exposición Vaticana.
Aritmética y Geometría prácticas, Geometría plana y del espacio y Trigonometría y Topografía.....	Santander.....	I.....	Director.
Modelado y Vaciado.....	Madrid.....	A. y O.....	Ha sido Director. Medallas de primera y segunda clase.
Dibujo geométrico y Dibujo industrial.....	Cartagena.....	I.....	Ha sido Auxiliar por oposición.
Idem.....	Santander.....	I.....	»
Noiones de ciencias físicas, químicas y naturales, Física general y Termotecnia.	Santander.....	I.....	»
Dibujo artístico.....	Madrid.....	A. y O.....	Medalla de segunda clase.

Categorías.	Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO			PROVINCIA	FORMA	INGRESO		
				FECHA					FECHA		
				Día.	Mes.	Año.			Día.	Mes.	Año.
	94	D. Alberto Pla y Rubio .....	»	2	VII	1867	Valencia....	O.	9	XII	1902
7.ª	95	Luis Bru y González Herrero.....	P. q. y m.....	22	X	1875	Navarra....	O.	14	IV	1903
	96	José Rodríguez Fernández.....	D. O. y P. q.....	22	IX	1860	Cádiz.....	C.	1.º	VII	1903
	97	Aniceto Matías y García.....	»	17	IV	1866	Segovia....	O.	20	VII	1903
	98	Gonzalo Bilbao y Martínez.....	»	27	V	1860	Sevilla....	O.	17	VIII	1903
	99	Huárico J. Arnau y Mateo.....	P. m. e.....	14	I	1856	Soria.....	C.	7	XII	1903
	100	Ricardo Caro y Anchia.....	L. C.....	11	IX	1867	Zaragoza....	G.	10	XII	1903
	101	Hellodoro Gallego Armesto.....	D. C.....	19	XII	1872	Orense....	C.	13	I	1904
	102	Federico Fontrodona y Nonell.....	I. I.....	25	V	1859	Barcelona...	G.	26	I	1904
	103	Vicente Cuitada Torza.....	»	18	XI	1850	Madrid.....	C.	20	IV	1904
	104	Emilio Calandía y Oslanña.....	»	10	I	1870	Valencia....	O.	29	IV	1904
105	Félix A. Ruiz Arles.....	D. C. I. I. y P. m.	8	III	1880	Alava.....	C.	25	V	1904	
106	Rafael de la Piñera y Pérez.....	L. C.....	17	I	1849	Sevilla.....	C.	27	VI	1904	
107	Leopoldo Crusat y Prats.....	L. C. y M. E.....	19	I	1871	Tarragona...	O.	7	VII	1904	
108	Sebastián Aguado y Portillo.....	»	11	X	1854	Cádiz.....	C.	8	VII	1904	
109	Juan Piñal y Figueras.....	I. I. y M. E.....	11	II	1869	Santander...	O.	21	VII	1904	
110	Jose Calvo Verdones.....	»	16	XI	1841	Valencia....	O.	3	VIII	1904	
111	Diego Gil Canares.....	D. C. L. F. y P. m. e.	3	XII	1876	Coruña.....	C.	5	X	1904	
112	José Balliver Casanova.....	L. D. y Agr.....	19	V	1858	Valencia....	C.	8	XI	1904	
113	Manuel López y González.....	D. C.....	9	XI	1874	Cádiz.....	O.	2	XII	1904	
114	Domingo Sánchez y Sánchez.....	D. M. y D. C.....	1.º	XI	1860	Salamanca..	R. O.	17	I	1905	
115	Ricardo de Sádaba y Capablanca....	D. C. y L. F.....	25	V	1870	Madrid.....	O.	17	II	1905	
116	José López de Rego.....	A.....	5	XII	1876	Coruña.....	O.	22	III	1905	
117	Antonio Farera y Saurina.....	»	5	V	1868	Barcelona...	O.	1.º	IV	1905	
118	Amalio Iglesias y Fernández Recalde.	L. D.....	5	X	1868	Oviedo.....	O.	3	IV	1905	
119	Antonio de Peralta y Lerín.....	D. C.....	10	V	1876	Madrid.....	C.	20	IV	1905	
120	Manuel Masó y Lloréns.....	I. I. y P. m.....	22	X	1876	Barcelona...	O.	27	IV	1905	
121	José Cort y Merita.....	I. I. y L. C.....	2	II	1869	Alicante....	O.	1.º	V	1905	
122	Nazarío de Bustinduy y Bollnaga....	I. I.....	23	VII	1876	Guipúzcoa..	C.	1.º	V	1905	
123	Eusebio López Martínez.....	Dz. gd.º C.....	4	XI	1872	Toledo.....	O.	2	VI	1905	
124	Antonio Torreila Sagrera.....	I. I.....	23	X	1878	Barcelona...	O.	8	VI	1905	
125	Eduardo Linares Noguera.....	L. C. 6 I. I.....	23	V	1875	Zaragoza....	O.	9	VI	1905	
126	José García y Chacón.....	»	18	III	1874	Granada....	C.	12	VI	1905	
127	Juan Gatell de Lomaña.....	I. I.....	15	IV	1868	Barcelona...	O.	20	VI	1905	
128	José Rotamal y Martín.....	L. C.....	1.º	I	2557	Sevilla.....	C.	20	VI	1905	
129	José Mestres Borrall.....	I. I.....	22	XI	1870	Madrid.....	O.	12	VII	1905	
130	Lorenzo Miralles Solbes.....	L. C. y M. N.....	18	XI	1874	Alicante....	O.	24	VII	1905	
131	Adolfo Vilaplana y Llorca.....	I. I. y P. q. m....	27	VI	1874	Alicante....	C.	1.º	VIII	1905	
132	Angel Sáenz Corona.....	L. C. P. m. y P. e.	25	V	1861	Málaga.....	O.	19	VIII	1905	
133	Antonio Martín Fernández.....	»	7	XI	1869	Palencia....	C.	13	IX	1905	
134	Joaquín Izquierdo y Sánchez.....	L. C. y P. m. e....	2	VI	1864	Sevilla.....	C.	25	IX	1905	
135	Juan Rosado y Ruiz.....	»	29	III	1851	Cádiz.....	C.	28	X	1905	
136	Ramón María Pons y Bas.....	I. I.....	13	XI	1856	Barcelona...	O.	1.º	XI	1905	
137	Joaquín María Brugada y Panizo....	I. I.....	5	IX	1868	Barcelona...	C.	27	XI	1905	
138	Santiago de Tos y de Paz.....	I. I.....	21	II	1871	Barcelona...	O.	4	XII	1905	
139	Jesús Massa y Moreno.....	»	10	XII	1864	Murcia.....	O.	13	XII	1905	
140	José Alapont é Ibáñez.....	D. C. y P. q.....	24	I	1870	Valencia....	O.	22	II	1906	
141	Augusto Krahe y García.....	L. C.....	20	VI	1867	Sevilla.....	O.	1.º	III	1906	
142	Miguel Morales Marín.....	»	12	X	1875	Granada....	O.	10	III	1906	
143	Ricardo Brugada y Panizo.....	»	1.º	II	1867	Barcelona...	O.	20	III	1906	

CÁTEDRA QUE DESEMPEÑAN	ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVEN		OBSERVACIONES
Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte.....	Barcelona.....	A. y O. y B. A.	Medalla de oro y de primera y segunda clase.
Dibujo lineal.....	Almería.....	A. y O.....	Profesor de Dibujo del I. de Almería.
Aritmética y Álgebra, Ampliación de Matemáticas y Geometría descriptiva.....	Cádiz.....	I. y A. y O.....	»
Composición decorativa (Esculturas).....	Madrid.....	A. y O.....	»
Idem.....	Sevilla.....	I. y A. y O.....	»
Geometría, Trigonometría y Topografía.....	Madrid.....	I.....	Secretario.
Electrotecnia y Magnetismo y Electricidad.....	Tarrasa.....	I.....	»
Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de construcción.....	Santiago.....	A. y O.....	»
Idem.....	Barcelona.....	A. y O. y B. A.	»
Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte.....	Toledo.....	A. y O.....	Director. Medallas de primera y tercera clase.
Idem.....	Barcelona.....	A. y O. y B. A.	Medallas de oro y de segunda clase.
Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales, Física general y Termotecnia.....	Gijón.....	I.....	»
Aritmética y Álgebra, Ampliación de matemáticas y Geometría descriptiva.....	Vigo.....	I.....	Director. Gran cruz del Mérito militar. Ha sido Consejero de I. P.
Idem.....	Villanueva y Geltrú.....	I.....	»
Cerámica y vidriería artística.....	Toledo.....	A. y O.....	Medalla de primera clase.
Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de construcción.....	Granada.....	A. y O.....	»
Perspectiva.....	Barcelona.....	A. y O. y B. A.	»
Aritmética y Geometría prácticas, Geometría plana y del espacio y Trigonometría y Topografía.....	Las Palmas.....	I.....	»
Idem.....	Cartagena.....	I.....	Fué Auxiliar por oposición.
Mecánica general y Mecánica aplicada.....	Cádiz.....	I. y A. y O.....	»
Nociones de ciencias físicas, químicas y naturales y Física general.....	Madrid.....	I.....	Fué nombrado como excedente de Ultramar.
Nociones de ciencias físicas, químicas y naturales, Física general y Termotecnia.....	Vigo.....	I.....	Secretario. Ha sido Auxiliar.
Dibujo lineal.....	Santiago.....	A. y O.....	»
Modelado y Vaciado.....	Barcelona.....	A. y O. y B. A.	Medallas de segunda y tercera clase. Fué pensionado en Roma.
Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de construcción.....	Oviedo.....	A. y O.....	Fué Auxiliar por oposición.
Análisis químico y Metalurgia.....	Madrid.....	I.....	»
Teoría de los tejidos y Tecnología textil.....	Villanueva y Geltrú.....	I.....	»
Mecánica general y Mecánica aplicada.....	Alcoy.....	I.....	Ha sido Director.
Idem.....	Jzón.....	I.....	Idem.
Idem.....	Cartagena.....	I.....	»
Aritmética y Álgebra, Ampliación de Matemáticas y Geometría descriptiva.....	Tarrasa.....	I.....	»
Metalisteria artística.....	Logroño.....	I. y A. y O.....	»
Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales, Física general y Termotecnia.....	Granada.....	A. y O.....	»
Química general, Electroquímica y Análisis químico.....	Cádiz.....	I. y A. y O.....	»
Electrotecnia y Magnetismo y Electricidad.....	Cartagena.....	I.....	Director. Ha sido Auxiliar por oposición.
Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de construcción.....	Villanueva y Geltrú.....	I.....	Director.
Electrotecnia y Magnetismo y Electricidad.....	Almería.....	A. y O.....	»
Dibujo Artístico y Elementos de Historia del Arte.....	Alcoy.....	I.....	»
Carpintería artística.....	Las Palmas.....	I.....	Director.
Mecánica general y Mecánica aplicada.....	Coruña.....	A. y O.....	Medalla de oro en la Exposición de Palencia.
Esteriomía, Construcción y Dibujo arquitectónico.....	Alcoy.....	I.....	»
Química general, Electroquímica y Análisis químico.....	Cádiz.....	I. y A. y O.....	»
Aritmética y Álgebra, Ampliación de Matemáticas y Geometría descriptiva.....	Villanueva y Geltrú.....	I.....	»
Mecánica general y Mecánica aplicada.....	Cádiz.....	I. y A. y O.....	»
Ampliación de Matemáticas y Geometría descriptiva.....	Valencia.....	I.....	»
Modelado y vaciado.....	Las Palmas.....	I.....	Ha sido Director.
Dibujo Artístico y Elementos de Historia del Arte.....	Valencia.....	I.....	Medalla de Alfonso XII. Director.
	Madrid.....	I.....	Académico de la de Ciencias.
	Almería.....	A. y O.....	»
	Barcelona.....	A. y O. y B. A.	Medalla de segunda clase. Consideración y honores de segunda medalla y dos menciones honoríficas en Exposiciones generales.

Categorías.	Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO			INGRESO				
				FECHA			PROVINCIA	FORMA	FECHA		
				Día.	Mes.	Año.			Día.	Mes.	Año.
	144	D. Juan González Bermúdez.....	»	8	VIII	1856	Pontevedra.	O.	20	III	1906
	145	Juan Rosich y Robiera.....	L. I.....	25	I	1882	Barcelona...	O.	1.º	IV	1908
	146	Eugenio Vivó y Taria.....	»	15	XI	1860	Valencia....	O.	13	VI	1908
	147	Aurelio Cabrera y Gallardo.....	»	16	I	1870	Badajoz.....	O.	20	VI	1908
	148	Miguel Cozcor y Alegre.....	L. C. P. q. m.....	14	IV	1875	Valencia....	O.	7	VII	1908
	149	Enrique Guisasaola y Martínez.....	»	14	X	1879	Oviedo.....	O.	10	VII	1906
	150	Manuel Riquelme Sánchez.....	D. C.....	3	V	1867	Sevilla.....	O.	9	VIII	1906
	151	Eduardo Lozano Monreal.....	L. I. y L. G.....	21	V	1881	Madrid.....	O.	10	VIII	1906
	152	José Bará y R. de Caza.....	L. C. P. m. y P. q	20	III	1866	Barcelona...	C.	22	VIII	1906
	153	José González Pareja.....	»	19	IX	1862	Granada....	C.	18	IX	1908
	154	Ruperto Gómez de Segura.....	De. de O. P.....	27	III	1862	Logroño....	C.	20	IX	1906
	155	Antonio Ibor y Guenda.....	L. C.....	7	VII	1882	Huesca....	R. O.	1.º	XI	1906
	156	Federico Martín Cerdá.....	B.....	17	VII	1862	Zamora....	C.	23	XII	1908
	157	Francisco Gutiérrez-Gamero y de La iglesia.....	L. D.....	2	X	1850	Jaén.....	R. O.	1.º	II	1907
8.ª	158	Julián Fresno de la Calzada.....	P. M.....	29	XII	1860	Santander..	O.	23	III	1907
	159	Manuel García Alde.....	»	1.º	I	1878	Córdoba....	C.	1.º	IV	1907
	160	Mariano Fernández y Copello.....	»	18	IX	1865	Cádiz.....	C.	23	V	1907
	161	Eduardo Vaello y Dorronzere.....	B.....	28	XI	1868	Cádiz.....	C.	10	VII	1907
	162	Manuel Menéndez Sotofalgo.....	»	16	XII	1851	Oviedo.....	C.	24	VII	1907
	163	Lorenzo Urra y Basal.....	»	25	V	1882	Baleares...	C.	20	VIII	1907
	164	Virgilio Mattoni de la Fuente.....	»	30	I	1842	Sevilla.....	C.	1.º	X	1907
	165	José Gastón y Pérez.....	L. D.....	25	V	1862	Sevilla.....	C.	7	X	1907
	166	José Morillo y Ferrada.....	»	25	IX	1853	Cádiz.....	C.	29	X	1907
	167	Mariano Calles y Regal.....	»	22	VII	1812	Madrid.....	O.	3	I	1908
	168	Clemente Casado y Lucallo.....	L. L.....	3	X	1861	Logroño....	O.	20	V	1908
	169	Yacintano Chienzo y Recto.....	»	28	III	1874	Valladolid.	O.	11	VI	1908
	170	Mariano Moreno Castañeda.....	D. C. y P. m.....	28	II	1817	Madrid.....	C.	20	VIII	1908
	171	Mariano Rodríguez C. de la.....	»	19	V	1872	Barcelona...	C.	26	IX	1908
	172	Manuel Montañá y Berbéa.....	»	2	VI	1858	Cádiz.....	O.	14	X	1908
	173	Pedro Rodríguez de la Borbota y Sa nchez.....	»	11	VI	1881	Sevilla.....	O.	6	III	1908
	174	Francisco Miguero P. g's.....	L. I.....	10	I	1892	Gerona....	O.	1.º	IV	1908
	175	José Abiol y López.....	»	17	III	1872	Valencia....	O.	23	IV	1908
	176	José María Capillas y Jáuregui.....	»	26	III	1879	Malaga.....	O.	9	V	1908
	177	Juho González y Alvarez Beavides.....	A.....	31	XII	1849	Sevilla.....	C.	1.º	VII	1908
	178	Ricardo Agrasoz y Zaragoza.....	B. g.....	19	VI	1875	Alicante....	O.	8	VII	1908
	179	Manuel Domínguez y Menier.....	»	10	VIII	1870	Roma.....	O.	4	IX	1908
	180	Ramón Angulano y Alienzi.....	Agr. y M. O.....	12	VIII	1818	Murcia.....	C.	6	XI	1908
9.ª	181	Manuel Vega y Merh.....	A.....	23	V	1871	Barcelona...	C.	31	I	1910
	182	Rafael García Guijo.....	»	2	III	1881	Córdoba....	O.	22	III	1910
	183	Antonio Gascón y Miramón.....	L. C.....	23	VIII	1875	Madrid.....	O.	24	IV	1910
	184	José María Vicente Sancho y Brudó.....	M. S.....	28	I	1873	Valencia....	O.	27	VII	1910
	185	Eduardo Ramos Boix.....	P. M.....	3	I	1869	Cádiz.....	C.	19	X	1910
	186	Guillermo Gómez Gil.....	»	14	III	1892	Malaga....	O.	7	XI	1910
	187	Joaquín Naveira Sánchez.....	D. C.....	1.º	V	1882	Salamanca..	O.	10	IV	1911
	188	José Agell y Agell.....	L. F. P. q. I. I.....	30	IX	1882	Barcelona...	O.	18	VI	1911
	189	Vicente Barrán Abollá.....	»	27	I	1868	Valencia....	O.	1.º	VII	1911
	190	Luciano Sánchez Santarén.....	»	9	I	1884	Valladolid..	O.	28	XI	1911
	191	Juan del Castillo Díaz.....	I. I. y P. m.....	8	I	1882	Oviedo.....	O.	10	I	1912



CÁTEDRA QUE DESEMPEÑAN	ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVEN		OBSERVACIONES
Inglés.....	Las Palmas.....	I.....	Medalla de oro en la Exposición de Santiago. Profesor de la Escuela municipal de Artes y Oficios.
Mecanismos, máquinas, herramientas y motores.....	Villanueva y Geltrú.....	I.....	»
Composición decorativa (Escultura).....	Málaga.....	A. y O.....	Medallas de segunda y tercera clase. Consideración y honores de segunda medalla.
Carpintería artística.....	Talado.....	A. y O.....	Medallas de segunda y tercera clase.
Dibujo geométrico y dibujo industrial.....	Valencia.....	I.....	Ha sido Profesor Ayudante y Auxiliar por oposición de la Facultad de Ciencias de Valencia.
Inglés.....	Gijón.....	I.....	»
Química de materias colorantes y Tintoria y aprestos.....	Villanueva y Geltrú.....	I.....	»
Elementos de Mecánica, Física y Química. Química general, Electroquímica y análisis químico.....	Granada.....	A. y O.....	»
Cerámica artística.....	Tarrasa.....	I.....	Director.
Dibujo geométrico y Dibujo industrial.....	Granada.....	A. y O.....	Medalla de segunda clase.
Aritmética y Álgebra.....	Logroño.....	I. y A. y O.....	»
Dibujo geométrico y Dibujo industrial.....	Madrid.....	I.....	»
Economía y Legislación industrial y Geografía industrial.....	Gijón.....	I.....	Ha sido Director.
Inglés.....	Madrid.....	I.....	»
Carpintería artística.....	Santander.....	I.....	»
Dibujo del antiguo y del natural.....	Granada.....	A. y O.....	Ha sido pensionado en Roma.
Dibujo lineal.....	Cádiz.....	I. y A. y O.....	Medalla de tercera clase. Cruces de Alfonso XII, Carlos III e Isabel la Católica.
Modelado y vaciado.....	Córdoba.....	A. y O.....	Director. Ha sido Auxiliar.
Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte.....	Baeza.....	A. y O.....	Dos medallas de tercera clase.
Composición decorativa (Pintura).....	Palma de Mallorca.....	A. y O.....	Medallas de segunda y tercera clase. Director.
Concepto del Arte e Historia de las Artes decorativas.....	Sevilla.....	I. y A. y O.....	»
Composición decorativa (Escultura).....	Cádiz.....	I. y A. y O.....	»
Dibujo lineal.....	Palma de Mallorca.....	A. y O.....	Ha sido Auxiliar.
Francés.....	Logroño.....	I. y A. y O.....	Ha sido Profesor interino de lengua inglesa.
Modelado y Vaciado.....	Córdoba.....	A. y O.....	»
Mecanismos y Máquinas-herramientas.....	Madrid.....	I.....	Ha sido Auxiliar por oposición.
Teoría e Historia de las Bellas Artes.....	Barcelona.....	A. y O. y B. A.	Académico correspondiente de la de San Fernando. Académico de la provincial de Bellas Artes de Barcelona. Caballero de la Corona de Italia. Premiado en Exposiciones.
Economía y Legislación industrial y Geografía industrial.....	Cádiz.....	I. y A. y O.....	Fué Auxiliar.
Idem.....	Sevilla.....	A. y O.....	Procede de Escuelas de Comercio.
Mecánica general y Mecánica aplicada.....	Santander.....	I.....	»
Metalistería artística.....	Valencia.....	I.....	Primera, segunda y tercera medallas. Académico correspondiente de la de San Fernando. Comendador de Isabel la Católica. Ha sido Auxiliar.
Dibujo Artístico y Elementos de Historia del Arte.....	Logroño.....	I. y A. y O.....	Segunda medalla. Ha sido pensionado.
Dibujo lineal.....	Madrid.....	A. y O.....	Ha sido Auxiliar.
Concepto del Arte e Historia de las Artes decorativas.....	Córdoba.....	A. y O.....	»
Perspectiva, Paisaje y Acuarela.....	Cádiz.....	I. y A. y O.....	Ha sido Auxiliar por oposición. Tercera medalla. Académico correspondiente de la de San Fernando.
Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de construcción.....	Valencia.....	A. y O.....	»
Dibujo lineal.....	Barcelona.....	A. y O. y B. A.	Ha sido Auxiliar.
Dibujo del antiguo y del natural.....	Sevilla.....	I. y A. y O.....	Académico correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando. Académico de número de la de Bellas Artes de Barcelona. Comendador de la Orden civil de Alfonso XII.
Electrotecnia.....	Madrid.....	I.....	Ha sido Auxiliar por oposición.
Inglés.....	Valencia.....	I.....	Idem.
Mecánica general y Mecánica aplicada.....	Sevilla.....	I. y A. y O.....	»
Perspectiva, Paisaje y Acuarela.....	Sevilla.....	I. y A. y O.....	Ha sido Auxiliar.
Mecanismos, máquinas, herramientas y motores.....	Sevilla.....	I. y A. y O.....	Dos medallas de segunda clase y dos de tercera.
Química general, Electroquímica y análisis químico.....	Rejar.....	I.....	»
Colorido y Composición.....	Villanueva y Geltrú.....	I.....	»
Concepto del Arte e Historia de las Artes decorativas.....	Barcelona.....	A. y O. y B. A.	Medallas de oro, plata y de tercera clase.
Química general, Electroquímica y Análisis químico.....	Valladolid.....	A. y O.....	Fué Auxiliar por oposición.
	Gijón.....	I.....	Fué Auxiliar.

Categorías.	Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO			PROVINCIA	INGRESO			
				FECHA				FORMA	FECHA		
				Día.	Mes.	Año.			Día.	M. s.	Año.
	192	D. Manuel Maxarellas y Boscasa.....	D. C. y L. F.....	19	V	1880	Barcelona..	O.	9	II	1912
	193	Wenceslao Requijo Pérez.....	L. D.....	4	XII	1866	Pontevedra..	C.	20	IV	1912
	194	Daniel Blanchart y Pedraza.....	I. indus. textiles.	28	VIII	1884	Barcelona..	O.	1.º	V	1912
	195	Julio García Gutiérrez.....	"	6	XI	1882	Francis. ....	C.	13	VII	1912
	196	Francisco Marino Peñalver.....	"	28	III	1866	Granada...	C.	14	IX	1912
	197	Ulpiano Alonso Alvarez.....	P. m.....	5	II	1853	Oziera.....	C.	11	XI	1912
	198	Valentín Fosdovita y López.....	L. D. M. S y P. m.	15	V	1865	Méjico.....	C.	23	XI	1912
9.ª	199	Rafael Cort Alvarez.....	I. I.....	15	X	1881	Valencia...	C.	27	XI	1912
	200	Antonio Gutiérrez Durante.....	L. C.....	19	XI	1865	Merida.....	C.	30	XI	1912
	201	Vicente Galve y Sánchez Plazucos..	L. C.....	10	V	1865	Zürich.....	C.	9	XII	1912
	202	Francisco Quiñero Cobo.....	L. L. M. E.....	14	III	1870	Córdoba...	C.	30	XII	1912
	203	Enrique Martí París.....	A.....	28	XI	1872	Madrid.....	C.	1.º	I	1913
	204	Alvaro Cana Rodríguez.....	L. D. y P. I.....	18	X	1864	Caruña.....	C.	5	I	1913
	205	Segismundo Cabello Mouteja.....	L. D.....	1.º	V	1864	Valencia...	C.	12	I	1913
	206	Juan Sánchez Roca.....	P. M.....	"	"	"	"	C.	25	I	1913

Madrid, 12 de Agosto de 1913.

CÁTEDRA QUE DESEMPEÑAN	ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVEN		OBSERVACIONES
Química general, Electroquímica y Análisis químico .....	Las Palmas.....	I.....	Fue Auxiliar por oposición.
Economía y Legislación industrial y Geografía industrial .....	Vigo.....	I.....	»
Tecnología textil y Teoría de los tejidos...	Tarrasa.....	I.....	»
Composición decorativa (Pintura).....	Córdoba.....	A. y O.....	Fue Auxiliar por oposición.
Modelado y Vaciado.....	Santiago.....	A. y O.....	Idem.
Mecánica general y Mecánica aplicada...	Gijón.....	I.....	»
Nociones de ciencias físicas, químicas y naturales, Física general y Termotecnia...	Sevilla.....	I. y A. y O....	»
Electrotecnia y Magnetismo y Electricidad.	Valencia.....	I.....	»
Nociones de ciencias físicas, químicas y naturales, Física general y Termotecnia...	Jaén.....	I.....	»
Idem.....	Logroño.....	I. y A. y O....	Ha sido Auxiliar.
Concepto del Arte ó Historia de las Artes decorativas.....	Málaga.....	A. y O.....	Fue Auxiliar de Instituto.
Dibujo lineal.....	Madrid.....	A. y O.....	Fue Auxiliar por oposición.
Elementos de Mecánica, Física y Química.	Baza.....	A. y O.....	»
Electrotencia y Magnetismo y Electricidad.	Vigo.....	I.....	»
Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de construcción.....	Geruña.....	A. y O.....	»

D. Adolfo Meléndez Cañalzo, residente en Madrid, con destino en la expresada Comandancia.—Madrid, 16 de Julio de 1913. El Oficial segundo, Juez instructor, Adolfo Meléndez. JG—5600

10004

**FLORIT Y REUS, Miguel;** hijo de Guillermo y Margarita, natural de Bisbal del Maestró, mozo de cocinar, de veinticinco años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, color blanco; domiciliado últimamente en Bisbal del Maestró; procesado en causa sobre estufa; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, para manifestar si ratifica el escrito de conformidad con las conclusiones fiscales presentado por su defensora. 8911

10005

**FORN3 Y SAMSO, José;** natural de Celdas de Montbuy, de estado viudo, profesión del comercio, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Trafalgar, número 2; procesado por estufa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gil. 8926

**Juzgados de primera instancia.**

**ALCALA DE HENARES**

D. Arselmo Gil de Tejada y Caro, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente oficio hago saber: Que en este Juzgado penden autos de procedimiento de folio sumario preventivo por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por D.<sup>a</sup> Ana Pilar Rodríguez contra D. Carlos María Arcamés Sotasi, sobre pago de pesetas, y en providencia de hoy se ha mandado sacar en subasta los bienes embargados, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre próximo, y hora de las once, en la Sala de audiencias de este Juzgado, que son:

Pesetas.

Una manzana en término de Vallecas, barrio de Doña Carlota, cercada en su totalidad con muro de fábrica de ladrillo de distintos espesores, alturas y estado de conservación, sirviendo en algunas trozos de contención de tierras, y está cercado por cierre de alambre. Constituye su figura la de un pentágono irregular, formado cada uno de estos lados sinuoidales más ó menos pronunciadas, y linda: al Norte en línea de 147 metros 45 centímetros, con la calle de San Lorenzo y plaza de Doña Carlota, á las que hace fachadas; al Este ó izquierda, entrando, en una longitud de 125 metros, con la calle de Santa Teresa; al Sur ó ventero en línea quebrada de 126 metros 80 centímetros, con la calle Real, y al Oeste ó derecho, en una línea de 132 metros 45 centímetros, con la calle de Don Eduardo, encerrando dentro de este perímetro una superficie plana horizontal de 17.970 metros cuadrados, equivalentes á 291.453 pies cuadrados con 60 decímetros. En la fachada Norte existen

varias construcciones; una casa con su superficie cubierta es de 211 metros cuadrados, equivalentes á 2.723 pies cuadrados 47 décimas, construídas con un muro de ladrillo tozo al descubierto, entramados horizontales ó inclinados de armadura de madera forjados aquellos con casate y yeso; consta de dos plantas y la de armadura, distribuídas: la baja, en vestíbulo y dos salas, baño, caja de escalera y granera; la principal, de recibimiento, sala y dos gabinetes, cinco dormitorios y retrete, y la de armadura, en cuatro buhardillas de ancha, dos cuartos y despensa. Como edificios anexos á éste, y dentro de un cercado interior en la totalidad de esta finca, existen otros de una sola planta, formando cocinas, retretes, dos cuartos, dos cobertizos, habitaciones del guarda y estufa, ocupando entre todos una superficie cubierta de 387 metros cuadrados 80 décimas cuadrados, equivalentes á 4.994 pies cuadrados 86 décimas cuadradas. Conlignan á estas construcciones, si bien con entrada independiente desde la calle, hay otras compuestas de portillo de entrada, vaguería, pequeño granero y cuartos para despensa, que ocupan una superficie cubierta de 260 metros cuadrados 80 décimas cuadrados, equivalentes á 3.356 pies cuadrados 10 décimas cuadradas. En el resto de la gran extensión que queda cercada existen una moria, y separadas de ella y éstas entre sí, dos estanques para atender al riego de los diferentes cultivos que hay en explotación en la finca que se describe. En esta finca se ha construído un establo y tiene también para el abastecimiento de agua destinada al riego de la casa y sus dependencias, dos diferentes viajes de agua procedentes de dos manantiales de la propiedad de don Eduardo García Goyena, que éste recogió hace más de treinta años con otras de fábrica construídas por él en los terrenos suyos que hoy forman calles del barrio de Doña Carlota, y para la conducción de cuyas aguas existen sus respectivos nacimientos hasta la finca; las cañerías y galerías subterráneas, que también construyó en terrenos de su propiedad el Sr. García Goyena, de las cuales una baja por la calle de las Aguas (que de esa conducción toma el nombre) y la otra por la de San Juan. Tipo para la subasta de esta finca, setenta mil pesetas. 70.000,00

**BIENES MUEBLES**

Una cubria para limpiar carruajes, en..... 5,00  
Cuatro sillas de Vitoria, con asiento de anea, á dos pesetas. 8,00

Pesetas.

Pesetas.

Un baño de cino, usado, en.... 10,00  
Una anaquelaria, que no se paría por estar sujeta á la hipoteca, como parte del inmueble.  
Seis bancos de cortina, en buen uso, á 20 pesetas..... 120,00  
Dos bancos de cortina, viejos, á cinco pesetas..... 10,00  
Un biombo con cristales verdes, no se paría, pues por estar adosado á la pared forma parte del inmueble.  
Una mesa de ministro, pequeña, en..... 7,50  
Tres refrigeradores marca A. E. Escot, en..... 30,00  
Dos carretillas de mimo, muy viejas..... 5,00  
Una mesa de hierro, redonda, en..... 50,00  
Dos mesas ferradas de cino, en..... 30,00  
Mil baldosinas blancas, hablan de muchos retos..... 15,00  
Un varas pintado de azul..... 2,50  
Un recipiente para lavar botellas, adosado á la pared, no se valora por pertenecer al inmueble.  
Una mesa de tabla de entarimado, de cuatro metros, con pie, y un barreño de cino, en..... 25,00  
Una anaquelaria, de tres cuerpos, adosada á la pared; no se valora por pertenecer al inmueble.  
Un aparato de madera para escurrir tapones; está adosado á la pared y pertenece al inmueble.  
Tres barricas grandes conteniendo unas 1.000 botellas vacías..... 37,50  
Cuatro hojas de ventanas castradas, pequeñas, usadas, pintadas de rojo, con fallas, en..... 20,00  
Treinta y cinco rebajas, torcidos 18 de ellas, en..... 70,00  
Dos zafra viejas para aceite, con pie de madera, en..... 15,00  
Un coche de cuatro ruedas para reparar, cubierto de piel, muy usado, con sus juegos de llantas y ruedas..... 350,00  
Una berlina muy vieja, con varias pintas, estando todo el tapizado inservible, en.... 100,00  
Una jardinera inservible, con todo el tapizado deshecho y con las pintas y armaduras en malísimo estado, en..... 75,00  
Un toldo usado, para un carro, en..... 15,00  
Una puerta de madera, pintada de blanco..... 20,00  
Ciento cincuenta botellas sueltas, estando varias rotas, en.. 4,00  
Doce hojas de persianas pequeñas, de madera, en..... 24,00

TOTAL..... 71.048,50

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad á que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

2.<sup>a</sup> Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

4.ª Que los licitadores deberán consignar previamente en el remate en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 efectivo del valor de la finca, y

5.ª Que respecto á los bienes muebles que salen á subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

Dado en Alcalá de Henares á 28 de Agosto de 1913.—Anselmo Gil de Tejada. El Secretario, Roque Romero.

X-1800

## ALBA DE TORMES

D. Jerónimo Gómez Martín, accidental Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se instruye por hurto de caballerías en la noche del 8 de los corrientes, propiedad de los vecinos de Aldeanueva de Alba, Manuel María López y Segismundo Miñambres Rubio, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de los scmovientes, cuyos nombres se expresan á continuación, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, en lo que justifican su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

Una burra, de seis años, alzada regular, pelo negro, orejas de mula ó vivas, los cerquillos de los ojos en blanco.

Una bucha, de tres años, sin domar, alzada regular, pelo pardo, orejas grandes y lanuda por la barriga, y

Una burra, de tres años, alzada pequeña, pelo negro y bragada.

Dado en Alba de Tormes á 25 de Agosto de 1913.—Jerónimo Gómez.—Por su mandado, Jenaro González. JO-9760

## BADAJOZ

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que el día 20 del actual desapareció de la duquesa La Jurdana, de este término, una jumenta castaña, con la barriga blanca, cerrada, mediana, con buenas carnes y una cicatriz en la frente, de la propiedad de Ramón Reyes Lazo, vecino de Torre de Miguel Sesmero.

Por ello ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, practiquen diligencias para la busca y rescato de la referida caballería, indagando á la vez quién pueda ser el autor de la sustracción, y poniendo aquélla, si fuere habida, á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encontrare, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Badajoz á 25 de Agosto de 1913. José Villalba.—Enrique Moreno.

JO-9764

## BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia del día 23 del actual, se hace saber por el presente que se instruye expediente de reclusión definitiva de la alienada Concepción Pons Subirá, de veintinueve

años de edad, soltera, natural de Barcelona, y se emplaza á los parientes más inmediatos de la misma para que dentro del término de un mes, contándose desde el día de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídas, bajo apercibimiento, en caso de que no compareciesen, de resolverse el expediente en su audiencia.

Dado en Barcelona á 26 de Agosto de 1913.—Por D. Miguel Arceñ, Juan Arceñ. El Juez de primera instancia, Branda.

El infrascripto Secretario judicial. Certifico: Que el anterior edicto se expide en forma de pbro por instruirse de oficio tales expedientes.

Dado en Barcelona á 26 de Agosto de 1913.—Por D. Miguel Arceñ, Juan Arceñ. V.º B.º: el Juez de primera instancia, Branda. JO-9789

## CERVERA DE RIO PISUERGA

D. Clemente del Pino y Sainz, Juez de instrucción de esta villa de Cervera de Río Pisuerga y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 52 de orden del corriente año, por muerte de Martina Pérez Pelaz, vecina que fué de Villanueva, he acordado se ofrezcan las acciones del sumario en los dos extremos que expresa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á D. Manuel Calvo Pérez, en ignorado paradero.

Y para que tenga lugar dicho ofrecimiento por medio del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Cervera de Río Pisuerga á 26 de Agosto de 1913.—Clemente del Pino. Ante mí, José Manco. JO-843

## DON BENITO

D. Pablo Gallo Sánchez Aróvalo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de las prendas y efectos que al final se reseñan, de la propiedad de Tomás Paredes Sanchez y Bernardo Manrique Infantes, hurtadas en la noche del 11 al 12 de Julio último, en la estación férrea de la villa de Guareña, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas, en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

*Señas.*

Un pañuelo blanco de jaretón.  
Una blusa azul de algodón.  
Una colcha encarnada de percal para catre.

Unas alpargatas coloradas.  
Unas gafas.  
Don Benito, 25 de Agosto de 1913.—Pablo Gallo.—El Secretario habilitado, Antonio Lorenzo. JO-9775

## LORA DEL RIO

El señor Juez de primera instancia y de instrucción de este partido.

A los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder respectivamente la busca y captura del sujeto que al final se expresa, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado, cuyo individuo al cual se cita por término de diez días, á fin de que comparezca ante este Juzgado á ser oído, bajo los apercibimientos de ley, viajo

sin billete en el tren 1, del 30 de Julio, desde la estación de Guadajoz á la de esta villa.

*Señas.*

Juan José Portal, natural de Valladolid.

Dado en Lora del Río á 23 de Agosto de 1913.—El Juez, Manuel Barroso.—Licenciado José Cobo Siles. JO-9782

El señor Juez de primera instancia é instrucción de este partido.

A los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder respectivamente á la busca y captura del sujeto que al final se expresa, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado, cuyo individuo al cual se cita por término de diez días, á fin de que comparezca ante este Juzgado á ser oído, bajo los apercibimientos de ley, viajo sin billete en el tren número 99, del día 19 del actual, desde la estación de esta villa á la de Peñafiel, dándose á la fuga en dicha última estación.

*Señas.*

Un desconocido, de unos veinte años de edad, traje de tela azul y gorra, al parecer aficionado al tiro.

Dado en Lora del Río á 23 de Agosto de 1913.—El Juez, Manuel Barroso.—Licenciado José Cobo Siles. JO-9783

## LUCENA

D. Juan de Dios Ovenea Romero y Uclés, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de unas cuatro fanegas de almendras agrias, de la propiedad de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, hurtadas el día 6 del actual de los almendros que constituyen la cerca de la vía férrea por la parte del Harcajo, de este término, y caso de ser habidas sean remitidas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Lucena á 18 de Agosto de 1913. Juan de D. O. Romero.—El Secretario judicial, Licenciado Antonio J. de Burgos. JO-9858

## MÁLAGA—SANTO DOMINGO

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo de esta ciudad.

Por el presente, y en virtud de lo mandado en el sumario que se instruye en dicho Juzgado sobre muerte del niño de nuevo años Manuel Sánchez Domínguez, el cual fué encontrado degollado en la calle Fernán Núñez, de esta ciudad, y sitio conocido por Hierta del Coto, se llama á cuantas personas puedan dar detalle alguno sobre el hecho de que se trata, y autor ó autores del mismo, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en el Juzgado, sito en calle Tuján y Rodríguez, número 33 y 35, de esta dicha ciudad.

Dado en Málaga á 19 de Agosto de 1913. Alfonso Gómez.—El Secretario, Licenciado Antonio Gil. JO-9859

## ORGIVA

D. Eduardo Romero Estaller, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se hace saber al perjudicado D. Fernando Ferrí García, domiciliado últimamente en Sevilla, que en la causa procedente de este Juzgado contra Amador Peinado Ruiz, se dió sentencia por la Sala respectiva de la Excelentísima Audiencia de este territorio, en 5 de Julio último, condenando al Peinado Ruiz por el delito de hurto, á la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, con las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante dicho tiempo, y al pago de las costas procesales; entendiéndose entregada definitivamente al don Fernando Ferrí la cantidad que le fué sustrahida y entregada en calidad de depósito.

Dado en Orziva á 25 de Agosto de 1913. Eduardo Romero.—El Secretario, Manuel Gómez. JO—9860

OSUNA

En la madrugada del 21 del actual, y de terrenos del cortijo de la Piedra, de este término, y de la propiedad de don Antonio Pérez, fueron hurtadas las caballerías que al final se reseñan, por dos desconocidos que marcharon con dirección á Málaga.

Con tal motivo se forma causa y se hace público para que la Policía practique diligencias encaminadas al recate y las ponga á disposición de este Juzgado con la persona á quien se ocuparon todas ó cualquiera de ellas, de no acreditar su legítima procedencia.

Señas.

Una yegua de muy poco valor, torde, tuerta del izquierdo, herrada en el anca de este lado, ceñida, blanca, con dos sobremanas, alzada más de varca.

Dea cristas hijas de ella.

Una mula de quince meses, negra, hociblanca, herrada.

Otra mula castaña obscura, de cinco meses, con las bragadas blancas.

Dado en Osuna á 26 de Agosto de 1913. Joaquín G. Mariño.—Manuel Moreno Yáñez. JO—9799

SUECA

D. Juan Parody Mesa, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por la presente, dictada en méritos de la causa que se instruye por los delitos de asesinato que fueron cometidos el 18 de Septiembre de 1911 en la ciudad de Cullera, y en las personas de D. Jacobo López de Rueda, D. Fernando Tomás Pastor y D. Antonio Dolz García, Juez, Oficial Inhabilitado y Alguacil que fueron, respectivamente, de este Juzgado, se cita, llama y ampara á Agustín Colom Arnáiz y Francisco Aragó Aragó, procesados en dicha causa, para que dentro del término de diez días se constituyan en prisión en la Cárcel de este partido, á responder de los méritos de participación que les resulten en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Al mismo tiempo requiero á las Autoridades de toda la ordenanza y Agentes de la Policía judicial para que lleven á efecto la prisión de dichos procesados, á mi disposición, debiendo hacer constar, como datos consiguientes al paradero de dichos inculpaos, que el Aragó, con fecha 20 de Mayo último, se hallaba en Lyon, y Agustín Colom, actualmente, en Aix, puntos ambos de la nación francesa, cuyo Estado ha denegado la extradición de dichos criminales, acordada por este Juzgado é interesada por el Gobierno español, á estimación y título de ser político el delito por que se procede.

Por tanto, intereso de las Autoridades y Agentes requeridos que si hallaren á dichos procesados, que son de las señas que aparte se especifican, en territorio de jurisdicción española, realicen su captura, comunicándomelo oportunamente, á los efectos de la debida administración de justicia.

Señas que se citan.

Agustín Colom Arnáiz (*s*) *Christ*, de veinticuatro años, natural de Cullera, pescador, hijo de Agustín y Josefs; señas particulares: con motivo de una doble fractura, tiene un bulto en una de las piernas, y además anda patibierito.

Francisco Aragó Aragó, veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Pascual y Matilde, natural de Cullera, estatura regular, pelo castaño obscuro, ojos pardos y color sano.

Dado en Sueca á 23 de Agosto de 1913. Juan Parody.—El Secretario, Vicente Miragall. JO—9866

VITIGUDINO

D. César Barnalt Fernández, Juez de instrucción judicial de Vitigudino y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca y retención, en su caso, de las caballerías que á continuación se reseñan, hurtadas la noche del 17 del actual, á los vecinos de Lumbreras José Villoria Pascual y Joaquín Leosada Corredora, y caso de ser halladas las pongan á mi disposición con la persona ó personas que las condujeran, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

De José Villoria Pascual.

Una mula de cuatro años, con alzada de 1,37 metros, pelo castaño obscuro, con algunos blancos en el costillar y una raya negra en la cruz.

Otra mula de un año, con pelo castaño obscuro, alzada 1,20 metros, sin otras señas especiales, ambas con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda.

Una burra, pelo pardo claro, preñada como de tres meses, su edad sobre catorce á dieciséis años y de alzada 1,20 metros próximamente.

De Joaquín Leosada Corredora.

Una burra, pelo negro, de siete años, boxo blanco, alzada 1,28 metros, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda, con la inicial M., número 8 y preñada como de cuatro meses.

Dado en Vitigudino á 22 de Agosto de 1913.—César Barnalt Fernández.—El Secretario, P. S. M., Andrés Alonso Gattío. JO—9756

Juzgados Municipales.

CUEVAS

D. Miguel Casanova Márquez, Juez municipal suplente de esta ciudad en funciones por estar usando de licencia el propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Este Juzgado municipal consta de unos 4.500 vecinos, y se celebran aproximadamente en cada año 50 juicios verbales, 20 actos de conciliación y 70 juicios de faltas.

Y para los efectos consiguientes se publicará el presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, fijándose á la vez en los sitios públicos de esta población para conocimiento de los interesados que deseen solicitar la indicada plaza.

Dado en Cuevas á 23 de Agosto de 1913.—Miguel Casanova.—P. S. M. Miguel Boles. JO—9811

MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas que ante este Tribunal Municipal se ha tramitado, por lesiones, contra Antonio Murillo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 22 de Julio de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Serafín Cervellera Fernández, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Rafael Ayza y D. Gabriel Marín del Río; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Antonio Murillo que guiaba el automóvil 478, propiedad de D. Antonio Vargas;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Antonio Murillo á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y libresa copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado y á D. Antonio Vargas.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—S. Cervellera.—Gabriel del Río.—Rafael Ayza.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste, y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Antonio Murillo y Antonio Vargas, firmo la presente en Madrid, á 13 de Agosto de 1913.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º A. Santa María. JO—9929

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas que ante este Tribunal municipal se ha tramitado por hurto, contra Sebastián Fernández Expósito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 17 de Junio de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Serafín Cervellera Fernández, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Manuel Calderón Cervelo y D. Enrique Pérez Ortiz, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto, contra Sebastián Fernández Expósito, de treinta y dos años, soltero, jornalero, que vive en la calle del Tesoro, número 15;

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos á Sebastián Fernández Expósito en este juicio, declarando de oficio las costas en el mismo acusadas, y libresa copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción

en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Jorge María Mancocho.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—S. Cervellera.—Manuel Calderón.—Enrique Ferrer.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Jorge María Mancocho, firmo la presente en Madrid, á 16 de Agosto de 1913.—Alfredo del Castillo. V.º B.º: A. Santa María. JO—9928

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario Suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas que ante este Tribunal municipal se ha tramitado, por lesiones contra Dámaso Arquero Sánchez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 5 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Serafín Cervellera Ferrández, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Enrique Cruz Terol y D. Francisco Díaz Villar; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Dámaso Arquero Sánchez, de cuarenta y ocho años, casado, jornalero, con domicilio en la calle de Canillas, número 14, bajo;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Dámaso Arquero Sánchez, en rebeldía, á la pena de cinco días de arresto, y el pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Francisco Gutiérrez Martínez.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—S. Cervellera.—Francisco Díaz Villar.—Enrique Cruz Terol.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Francisco Gutiérrez Martínez, firmo la presente en Madrid, á 20 de Agosto de 1913.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º: S. Cervellera. JO—9927

**MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.118, seguido en este Juzgado contra Juan Jiménez Romero, por pescar pescas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 12 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Romero Zurbano, Juez municipal, interino y los Adjuntos D. Félix Méndez y D. José Sartou; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Juan Jiménez Romero;

»Fallamos, condenando al denunciado Juan Jiménez Romero, en rebeldía, á la pena de treinta pesetas de multa y las costas del juicio, y en caso de insolvencia al arresto personal subdiario correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Romero.—Félix Méndez.—José Sartou.

Publicada en el día de su fecha, y para

que sirva de notificación á Juan Jiménez Romero, expido la presente en Madrid á 18 de Agosto de 1913.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9914

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.189, seguido en este Juzgado contra Carlos Casanova, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 19 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Romero y Zurbano, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Félix Méndez y D. José Sartou; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Carlos Casanova Rodríguez;

»Fallamos, condenando al denunciado Carlos Casanova Rodríguez, en rebeldía, á la pena de 50 pesetas de multa y las costas del juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subdiario correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Romero.—Félix Méndez.—José Sartou Baquero.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Carlos Casanova, expido la presente en Madrid á 19 de Agosto de 1913.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9916

En el expediente de juicio verbal de faltas número 772, seguido en este Juzgado contra Salvador Caravaño, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 12 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Romero y Zurbano, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Félix Méndez y D. José Sartou; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Salvador Caravaño;

»Fallamos, condenando al denunciado Salvador Caravaño, en rebeldía, á la pena de cinco días de arresto y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Romero.—Félix Méndez.—José Sartou Baquero.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Salvador Caravaño, expido la presente en Madrid, á 16 de Agosto de 1913.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9917

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.353 de orden del año 1913, contra Generoso Núñez y Antonio Bacho, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales y Adjuntos D. Emilio Rojas y D. José Villanueva; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Generoso Núñez y Antonio Bacho, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Generoso Núñez y Antonio Bacho González, á la pena de cinco días de arresto, que sustituirán en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907, á Generoso Núñez 30 pesetas de multa al Antonio Bacho sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las cosas por mitad, y notifíquese este fallo el último por edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José Villanueva.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Bacho González, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Agosto de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Nicolás Morales. JO—9930

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 882 de orden del año 1913, contra Evaristo Méndez y José Cánova, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. José Villanueva y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Evaristo Méndez y José Cánova, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Evaristo Méndez Vernal, á la pena de 30 pesetas de multa y á José Cánova Ayala, á la pena de cinco días de arresto en su domicilio y pago de las cosas del juicio por mitad; y notifíquese este fallo al primero por edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Emilio Rojas.—José Villanueva.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Evaristo Méndez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Agosto de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Nicolás Morales. JO—9922

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.310 de orden del año 1913, contra Evaristo López y Leonarda Sevilla, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Emilio Rojas y D. José Villanueva; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre

partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Ernesto López y Leonarda Sevilla, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Ernesto López García y Leonarda Sevilla Viñuelas á la pena de 25 pesetas de multa que hará efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, reprobación y pago de las costas del juicio, y notificándose este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales. — José Villanueva. — Emilio Rojas.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Ernesto López García y Leonarda Sevilla Viñuelas, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 19 de Agosto de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. — V.º B.º, Nicolás Morales. JO—9833

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1488, seguido en este Juzgado contra Doñores Vázquez San Pedro y otro, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Agosto de 1913; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto de los señores Juez, D. Felipe Chaves Ferrero, y Adjuntos D. Francisco Hernández y D. Luis Jiménez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Sáinz Cobo y Dolores Vázquez San Pedro.

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á cada uno de los denunciados José Sáinz Cobo y Dolores Vázquez San Pedro, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas correspondientes, se subscriba con respecto á las lesiones sufridas por la última. Y por último debemos declarar y declaramos por ahora, y sin perjuicio, la insolvencia de dichos enjuiciados.

»Así por esta nuestra sentencia juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Felipe Chaves. — Francisco Hernández.—L. Jiménez.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Dolores Vázquez San Pedro, expido la presente en Madrid, á 26 de Agosto de 1913.—El Secretario suplente, Licenciado F. González.—V.º B.º: El Juez municipal, Felipe Chaves. JO—9872

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 969, seguido en este Juzgado contra Francisco Rodríguez y Rodríguez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera y Sánchez, y Adjuntos D. Miguel Martínez y D. Manuel Alonso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Rodríguez y Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Rodríguez y Rodríguez, á la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectiva en el papel correspondiente, y caso de insolvencia, sufrirá la prisión subsidiaria, y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Miguel Martínez.—Manuel Alonso.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Francisco Rodríguez y Rodríguez, expido la presente en Madrid, á 12 de Agosto de 1913.—El Secretario, Emilio M. Jerez. JO—9830

En el expediente de juicio verbal de faltas número 936, seguido en este Juzgado contra Salvador Rodero Melero y Miguel Escribano Moragas, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Miguel Martínez y D. Manuel Alonso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Salvador Rodero Melero y Miguel Escribano Moragas, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Salvador Rodero Melero y Miguel Escribano Moragas, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno, y pago de las costas del juicio por mitad, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Miguel Martínez.—Manuel Alonso.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Salvador Rodero Melero y Miguel Escribano Moragas, expido la presente en Madrid, á 19 de Agosto de 1913.—El Secretario, M. Kreisler. JO—9873

En el expediente de juicio verbal de faltas número 885, seguido en este Juzgado contra María García Rodríguez y Victoria Pérez García, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-

dríd, á 12 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Miguel Martínez y D. Manuel Alonso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María García Rodríguez y Victoria Pérez García, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á María García Rodríguez y Victoria Pérez García á la pena de 25 pesetas de multa y reprobación á cada una y pago de las costas del juicio por mitad.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Miguel Martínez.—Manuel Alonso.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á María García Rodríguez y Victoria Pérez García, expido la presente en Madrid, á 12 de Agosto de 1913.—El Secretario, Emilio M. Jerez. JO—9829

MADRID—UNIVERSIDAD

En el juicio verbal de faltas seguido en el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, contra María García Rodríguez, de cincuenta años, de estado soltera, hija de Juan y Teresa, natural de Viana del Bollo (Orense), por desobediencia y escándalo.

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores que al final se expresan, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María García Rodríguez, de ignorado paradero y domicilio, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á María García Rodríguez á la pena de 25 pesetas de multa por la primera falta y reprobación, y 30 pesetas, también de multa, por la segunda, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á dichas multas, y al pago de las costas de este juicio, notificándose á la misma esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Megía.—S. Baraúdez.—Pedro Díaz.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Pedro Megía García, Juez municipal interino del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí, Crispulo Castillejo.»

Madrid, 18 de Agosto de 1913.—Crispulo Castillejo.—V.º B.º, Megía.

JO—9698